



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la oferta y el programa de la nueva asignatura optativa Sistemas Silvopastoriles del Delta del Paraná para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - EX-2023-01835583- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, RESCS-2021-1454-E-UBA-REC y RESCS-2023-1214-E-UBA-REC y las presentes actuaciones por las que se tramita la propuesta de oferta de una nueva asignatura optativa Sistemas Silvopastoriles del Delta del Paraná para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2021-1454-E-UBA-REC se aprueba el plan de estudio de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias con vigencia hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2023.

Que por resolución RESCS-2023-1214-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía por RESCD-2023-490-E-UBA-DCT_FAGRO y para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Ambientales por RESCD-2023-956-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el Esp. Esteban D. BORODOWSKI, profesor adjunto de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, eleva para tratamiento del Departamento la propuesta del programa de la asignatura para poder ofertarla en el período 2023 – 2025.

Que con fecha 21 de marzo de 2023 la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal avala la propuesta presentada y eleva las actuaciones para continuidad de su tratamiento.

Que la Directora de la carrera, Mag. Julieta MONZÓN, informa que en reunión de la Comisión Curricular se aprobó la propuesta presentada y avala su incorporación a la oferta de cursos optativos para la carrera.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de diciembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta y el programa de la nueva asignatura optativa Sistemas Silvopastoriles del Delta del Paraná para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito, según el Anexo ARCD-2024-27-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la asignatura tiene vigencia desde el Ciclo Lectivo 2023

y por el período 2023 - 2025.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Vegetal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.